



Convocatoria abierta
para participar de la muestra

“Un Mundo en Cambio”

Bases y Condiciones

Convocatoria abierta para participar de la muestra “Un Mundo en Cambio” Bases y Condiciones

Con la finalidad de apoyar y brindar un espacio de exhibición, encuentro y reflexión sobre el agua, Agua y Saneamientos Argentinos S.A. en adelante AYSA a través de su Dirección de Relaciones Institucionales, convoca a artistas visuales residentes en Argentina a presentar una obra para participar de la exhibición “Un Mundo en Cambio”.

La muestra tendrá lugar en el Palacio de las Aguas Corrientes–Museo del Agua -, sito en la calle Viamonte 1951 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A tales efectos, se ha designado como Curador de la muestra al Sr. Santiago Bengolea.

OBJETIVO

“Un Mundo en Cambio” es una propuesta que tiene como objetivo apoyar a los y las artistas visuales contemporáneos, generando un espacio de encuentro, reflexión, crítica y acción creadora que aborde las temáticas vinculadas al agua y al cambio climático.

La convocatoria es abierta y está dirigida a artistas que se encuentren desarrollando su arte y que cuenten con capacidades, habilidades y conocimientos que les permitan enfrentar sus proyectos con claridad y consistencia.

DEFINICIONES

A los efectos de las Bases y Condiciones del presente concurso, se utilizarán las siguientes definiciones:

Bases y Condiciones: es el marco normativo que regirá la presente convocatoria.

Organizador: Agua y Saneamientos Argentinos S.A. a través de su Dirección de Relaciones Institucionales.

Jurado: personas designadas por AYSA para realizar la selección de los proyectos/obras finalistas. El número de integrantes del jurado será de tres (3) personas.

PARTICIPANTES

Podrán participar artistas individuales y/o colectivos artísticos (entendiendo como tales, grupos de artistas con un proyecto común).

Los participantes deberán ser:

- Argentinos nativos, residentes en el país.

- Extranjeros naturalizados con cinco (5) años como mínimo de residencia en el país, que acrediten su residencia efectiva mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad.
- Deberán ser además mayores de dieciocho (18) años.
- No podrán presentarse proyectos de personas directamente vinculadas al jurado, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral. Si alguno de los integrantes no cumple con este requisito, se descalificará la postulación, en su totalidad.

DE LAS OBRAS

Para participar de la convocatoria, los artistas deberán presentar una única obra cuya temática, definida en el punto Objetivo, es excluyente y cuya técnica será libre, sin distinción de género (ej. pintura, dibujo, grabado, escultura, fotografía, video, video instalación, instalación, performance, etc.).

Se dará preferencia a aquellas obras que no hayan participado en otros salones o premios de alcance nacional al cierre de esta convocatoria, cuya fecha será el **5 de agosto de 2022**.

Las obras deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Pintura y Dibujo: el formato individual no deberá exceder los ciento veinte (120) cm, ni ser menor a los veinte (20) cm por ninguno de sus lados. Aplica también a dípticos, trípticos o polípticos y arte objeto.
 - Escultura: el formato no deberá exceder los ciento veinte (120) cm en ninguna de sus dimensiones (altura, longitud y espesor) y no podrá exceder los sesenta (60) kg.
 - Gráfica: (grabado y arte impreso) podrán participar todas las técnicas del grabado tradicional (aguafuerte, aguatinta, xilografía, linóleo, mezzotinta, punta seca etc.) y la neográfica, en cualquiera de sus variantes técnicas dentro de los lenguajes actuales, el formato no deberá exceder los ciento veinte (120) cm en ninguno de sus lados.
 - Fotografía: el formato no deberá exceder los ciento veinte (120) cm ni ser menor a los veinte (20) cm por ninguno de sus lados tanto en técnicas análogas como digitales.
 - Videoarte: Los trabajos deberán tener una duración mínima de dos (2) minutos y máxima de seis (6) minutos. Los videos deberán subirse a un canal de Youtube o Vimeo personal en configuración PRIVADO en formato HD (mil novecientos veinte) 1920 x (mil ochenta) 1080 (16:9), y el link de visualización deberá incluirse en el pdf (si el artista no desea hacerlo público, se solicita añadir la clave (password) de acceso), o incluir un enlace de descarga (que no posea fecha de caducidad).
- Finalmente todos los trabajos deberán incluir una placa en letra Arial no. 12 con la siguiente información: nombre(s) autor(es), título y categoría.
- Instalación: las propuestas no podrán exceder de un área de doscientos (200) x doscientos (200) x doscientos (200) cm ni tener un peso superior a los (sesenta) 60 kg.

No se aceptarán instalaciones de naturaleza efímera ni aquellas que contengan elementos que pongan en peligro la seguridad de las personas y/o el inmueble. Los trabajos propuestos deberán estar integrados por materiales y elementos que permitan su almacenamiento y montaje.

El espacio de exposición no se responsabilizará, ni se hará cargo monetariamente de obras en cuya manufactura se empleen materiales que se auto degraden durante su período de exhibición.

No se admitirán los trabajos presentados en los siguientes casos:

- Los que fueron recibidos fuera de término.
- Aquellos en los que se verifique que la obra propuesta fue copiada o presenta características idénticas o similares a otras.
- Aquellos que hagan referencia a temas que sean ofensivos, discriminatorios, racistas y/o alusivos a temas políticos partidarios o religiosos de género o raza, con los cuales se pudieran afectar la moral o el orden público o causar daño moral a persona física o jurídica alguna.
- Los que interfieran en la propiedad intelectual de terceros, por ejemplo, de marcas o patentes registradas, derechos de autor y otros.
- Los proyectos de artistas fallecidos.
- Obras de difícil preservación (por ejemplo obras con productos comestibles).
- Los que no reúnan los requisitos de las presentes Bases y Condiciones.

INSCRIPCIÓN

Para inscribirse los y las artistas deberán enviar la **Ficha de Inscripción completa** (previa descarga) y el **Dossier** (que se detalla a continuación) por e-mail a: AysaCultura@aysa.com.ar hasta el 5/08/22.

- Ficha de inscripción: se encuentra en el sitio web del Concurso.
- Dossier: deberá incluir la siguiente información en un único archivo pdf. de máximo diez (10) Mb:
 - a) Número de Documento Nacional de Identidad (DNI), copia digitalizada de ambas caras del DNI.

Los colectivos de artistas deberán designar a uno de sus miembros como responsable administrativo, a cargo de la coordinación y comunicación con el Organizador.

- b) Datos de la obra
 - Ficha Técnica: título, técnica, duración (en el caso de obras en soporte de video, sonoras y performáticas), formato (en el caso de obras en soporte de video, sonoras

o performance), dimensiones (en caso de fotografía también deben aclararse las dimensiones), año de realización.

- Imágenes de la obra (Formato JPEG o PNG y hasta dos (2) MB): hasta tres (3) imágenes de la obra que se presenta. Las imágenes deberán ser tomas frontales generales de las obras. No será aceptado material que presente solamente tomas anguladas, acercamientos o detalles de la obra. Si se trata de una obra compuesta por varias piezas (políptico) se solicita por lo menos una foto del conjunto para que pueda ser comprendida su disposición en el espacio. Los autores de instalaciones deben incluir planos, croquis, fotomontajes, etc.
Los archivos deben nombrarse de la siguiente manera: nombre del postulante - nombre de la obra.
- Video: en el caso de los videos, obras sonoras y performances se deberá presentar un link donde poder visualizarlo y/o oírlo (si el artista no desea hacerlo público, se solicita añadir la clave (password) de acceso), o enviar un enlace de descarga.

Se solicita indicar:

- 1) si la obra requiere algún dispositivo especial para su exhibición (Ej: proyector, tv, audio, base, tarima, estante, etc.) y las dimensiones de el/los mismo/s, en caso de corresponder.
 - 2) si la misma requiere algún tipo de mantenimiento durante el período de exposición. En caso de ser necesario, se solicitará la presencia del artista para su instalación, así como también para el mantenimiento o reposición de materiales durante el período de exhibición de aquellas obras que así lo requieran.
- c) Descripción de la obra (máximo quinientas (500) palabras) a través de un texto escrito en primera persona donde el artista o el colectivo explique los lineamientos conceptuales de su obra y producción de los últimos años.
- d) CV del artista o colectivo (máximo trescientas (300) palabras). Incluir en el mismo, página web. y/o redes sociales, en caso de poseer.
- e) Dossier con el trabajo anterior del artista o colectivo que represente su recorrido artístico: hasta tres (3) imágenes (JPEG o PNG y hasta dos (2) MB), cada una con los datos correspondientes: título, técnica, duración (en el caso de obras en soporte de video o sonoras), formato (en el caso de obras en soporte de video o sonoras), año de realización.

PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de Selección, estará a cargo de un Jurado, constituido por tres (3) miembros: Santiago Bengolea, Albertina Klitenik, y Dolores Claver, especialistas de trayectoria artística e intelectual, designados por AYSA.

El mismo tendrá a su cargo, la evaluación de los proyectos y la selección de veinte (20) obras.

- El Jurado emitirá su fallo de selección hacia fines de la segunda semana de agosto de 2022. Los resultados serán publicados en las redes oficiales de AYSA y de AySA Cultura.
- Las obras seleccionadas deberán ser enviadas al Palacio de las Aguas–Museo del Agua -, sito en la calle Viamonte 1951 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante la tercera semana de agosto entre las 9 y las 16 hs.
- Los y las artistas seleccionados en las disciplinas de instalación deberán proveer los materiales y elementos necesarios para el montaje. Estos suministros serán requeridos con anterioridad al montaje.
- Cada obra seleccionada deberá enviarse debidamente enmarcada, con acrílico o vidrio (si lo requiere), con pitones y alambre, lista para colgar, y con su respectiva ficha técnica adherida al reverso indicando título, técnica, duración (en el caso de obras en soporte de video, sonoras y performáticas), formato (en el caso de obras en soporte de video, sonoras o performance), dimensiones (en caso de fotografía también deben aclararse las dimensiones), y año de realización. Deberán estar empacadas o embaladas de modo que no sufran daños durante su traslado, ya que el Organizador no se hará responsable del estado en que lleguen las obras al centro de acopio del Palacio de las Aguas–Museo del Agua -, sito en la calle Viamonte 1951 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Los gastos de empaque y traslado de la obra serán por cuenta de los participantes seleccionados. El Organizador sólo se hará responsable de la conservación y seguridad de las piezas a partir del momento en que éstas hayan sido recibidas en el centro de acopio, se labrará un informe sobre el estado de la pieza por personal calificado al momento de su recepción. AySA, no se hará responsable por daños ocasionados a las obras previo al traslado, por lo que se recomienda una atención especial en su empaque.
- Selección: El fallo del Jurado será inapelable y será emitido a fines de la segunda semana de agosto de 2022. Los artistas o colectivos de artistas seleccionados serán notificados de manera fehaciente al email y teléfono constituidos en la Ficha Técnica, dentro de las 72 hs de seleccionados.

PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

- La fecha de presentación de dossiers: se iniciará el 6 de junio de 2022.
- La fecha límite de recepción: 5 de agosto de 2022.
- Actuación del jurado: segunda semana de agosto de 2022.
- Publicación de las y los artistas seleccionados: fines de la segunda semana de agosto de 2022 a través de las redes oficiales de Aysa y Aysa Cultura y notificación al email y teléfono constituidos en la Ficha Técnica.
- La fecha de inauguración: primera semana de septiembre de 2022.
- La muestra permanecerá hasta fines de octubre de 2022.

AYSA se reserva el derecho de modificar los plazos aquí establecidos, sin que ello genere posibilidad a reclamo de ningún tipo y por ningún concepto de parte de los participantes.

CESIÓN Y PROTECCIÓN

La participación en esta convocatoria conlleva la cesión de los derechos de publicación y reproducción de las imágenes de la obra y artistas seleccionados en todos aquellos casos relacionados con la promoción y difusión de la muestra “Un Mundo en Cambio”.

Los participantes, reconocen que la participación en “Un Mundo en Cambio” no les causa ningún perjuicio patrimonial, renunciando a cualquier reclamo que puedan efectuar por la posible disminución de sus ingresos.

En el marco de esta convocatoria, los participantes autorizan a AYSA a utilizar sus datos personales, imágenes, y/o voces con fines publicitarios, en los medios y formas que AYSA considere conveniente, sin derecho a compensación alguna por dicha difusión.

DEVOLUCIÓN DE OBRA SELECCIONADA

Una vez finalizada la muestra, las obras deberán ser retiradas en un plazo de diez (10) días hábiles de finalizada la muestra. El retiro, embalaje y traslado de la obra a su lugar de origen que deberá realizarse en los días hábiles comprendidos en el precitado plazo en el horario de 9 a 16 hs quedan a exclusivo cargo y costo de los participantes seleccionados.

La participación de los candidatos implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones de las Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

DE LO NO PREVISTO

Toda circunstancia no prevista en las presentes Bases y Condiciones será resuelta indistintamente por el Organizador y/o Jurado, siendo su decisión definitiva e irrecurrible, renunciando los participantes a efectuar cualquier reclamo por ningún concepto.

ACEPTACIÓN BASES Y CONDICIONES

Las participantes y los participantes seleccionados reconocen expresamente todos y cada uno de los términos y condiciones de las presentes Bases y Condiciones, aceptando las facultades del Organizador y los plazos y mecanismos que aquí se detallan, y declarando que toda la información suministrada por ellos es fidedigna, manteniendo indemne a AYSA ante cualquier reclamo efectuado por terceros en relación a cualquier falsedad en sus declaraciones e información brindada.